



UNAP

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Dirección General de Administración
Unidad de Recursos Humanos

COMUNICADO – URH-UNAP

A LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DEL D. LEG. 276 DE LA UNAP

La Unidad de Recursos Humanos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, ante la demora en el abono del incentivo único **CAFAE** correspondiente al mes en curso, cumple con informar a la comunidad universitaria lo siguiente:

Que, Esta Unidad, en cumplimiento de sus funciones, ha cumplido con procesar y remitir toda la documentación y planillas correspondientes con la debida anticipación, asegurando que los procesos internos de la universidad estén expeditos para el pago.

Que, el retraso actual responde a una incompatibilidad de cronogramas entre entidades externas que escapa al control de la UNAP, MEF Y BANCO DE LA NACIÓN.

Que, Ministerio de Economía y Finanzas (**MEF**) autoriza y transfiere los recursos a las cuentas del CAFAE – UNAP, con **24 horas de antelación** a la fecha del pago programado. No obstante, el **Banco de la Nación** exige, por normativa de seguridad y procesamiento de datos, que los fondos y las órdenes de pago estén registrados en su sistema con un mínimo de **48 horas de anticipación**.

Que, debido a que el MEF libera los fondos en un plazo menor al que el Banco de la Nación requiere, se genera un vacío técnico de 24 horas que impide que el abono se refleje de manera inmediata en sus cuentas personales el día del pago sueldos.

Descartamos cualquier situación de inoperancia administrativa interna. El equipo de Tesorería, Recursos Humanos y la propia directiva del CAFAE (Tesorero) se encuentran realizando el seguimiento minuto a minuto para que, una vez cumplido el plazo de validación bancaria, el dinero sea liberado a la brevedad posible y este en la cuenta de los servidores, es decir **un día después del pago de sueldos autorizado**.

Lamentamos los inconvenientes que esta falta de articulación entre los entes rectores nacionales pueda causar en su economía familiar y agradecemos su comprensión.

Iquitos, 16 de marzo de 2026

Atentamente;



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185 Distrito de San Juan Bautista – Maynas – Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: ocarh.unap@unapiquitos.edu.pe

